

expediente general de la eleccion, y despues
de una debida discusion y examen de las
partidas que las componen, la corporacion
unanime acordo' prestarle su aprobacion
y que mediante á no haber consignacion
alguna por este concepto se consigue en
el presupuesto Municipal que se está for-
mando para el proximo ejercicio de 1881 á
82 la cantidad á que asciende este gasto abo-
nandose entretanto y mediante á no haber
fondos en Depositionaria por el recaudador de
impuestos del setenta y siete al ochenta
Cristoval Marinier y Marinier con cargo á
lo que por dicho concepto le resta ingresar.
Luego por el mencionado recaudador y por las
cargas antedichas se abone lo siguiente:
Cien pesetas á Pedro Lopez Gomez por las
composicion que á hecho en el reloj de la Parro-
quia de esta villa.

Cuatrocientos noventa y dos pesetas á D. Salvador
Propen del Comercio de Valencia que se le estan
adendando segun sus Reclamaciones reclama-
ciones por los Instrumentos traídos del
su comercio para la Banda de musica de
esta villa.

Dieci^{tres} pesetas á D. Jose Maria Cantala
pietra que se le estan adendando por suscrip-
ciones y modelacion servida á este Ayuntamiento.

Dichas cantidades se sean de abonos de

